



MESA PÚBLICA REGIONAL VAUPÉS CENTRO ZONAL MITÚ

Orlando Rodríguez Hernández
Coordinador



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PÚBLICA

Agenda

1. Instalación
2. Contexto Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Metodología desarrollo Mesa Pública
4. Centro Zonal Mitú – Diagnóstico
5. Temática Consulta Previa
6. Informe Temática Consulta Previa
7. Informe Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
8. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS
9. Evaluación de la Mesa Pública
10. Cierre

Instalación

2. Contexto Participación, Transparencia Institucional y Ley Anticorrupción

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF -

Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



Establecimiento público descentralizado creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015

Misión:

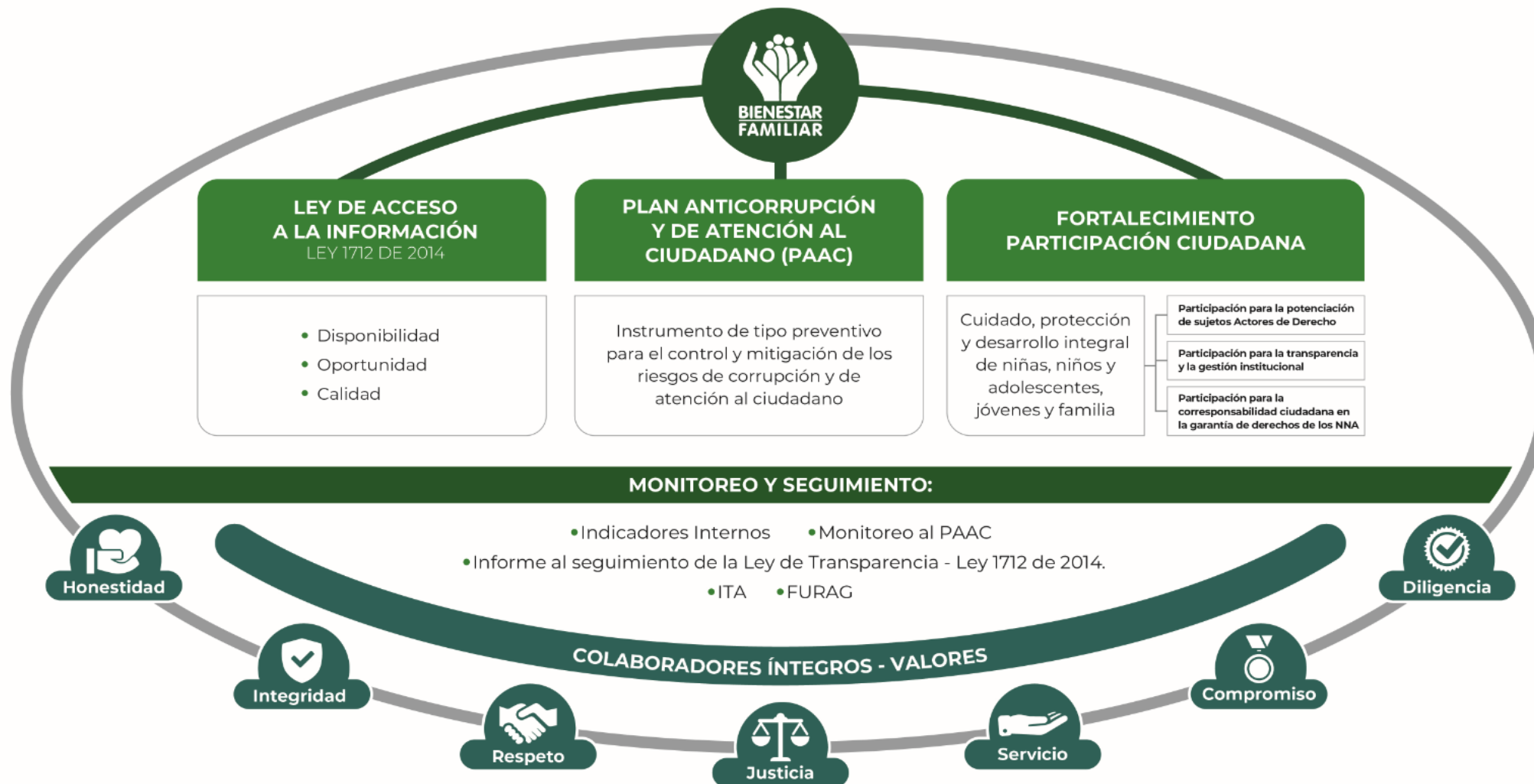
- Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Visión

- Lideraremos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias

Modelo de Transparencia

PACTO POR LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



PROCURADURIA: RESULTADO DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN- ITA 2019: 97%

Pendiente publicar el ejecución de contratos para lograr 100%

Marco Normativo

Ley 1712 de 2014

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley 1755 de 2015

- Ley que regula Derecho fundamental de petición
- Ley de Promoción y protección al D. a la Participación ciudadana

Decreto 1081 de 2015

- Metodología y Estándares, que deben cumplir las entidades publicas:
- «Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015»

Documento CONPES 167 de 2013

- “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”

Decreto 183 de 2015

- Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.

Decreto 1499 de 2017

- por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

Bases del Plan Nacional de Desarrollo (2018–2022 “Pacto por Colombia pacto por la equidad”)

- Se articula con el pacto por la legalidad que señala, una *“justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia”*

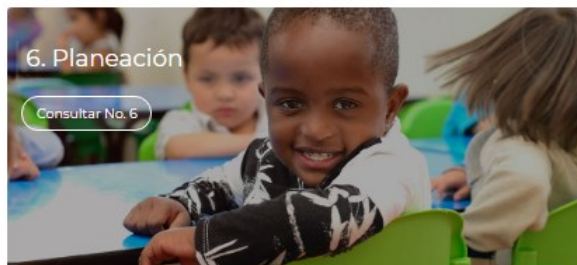
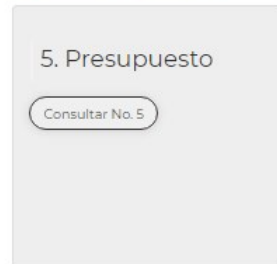
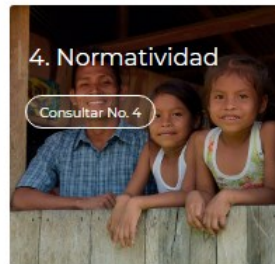
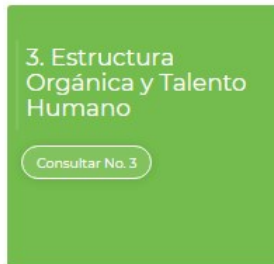
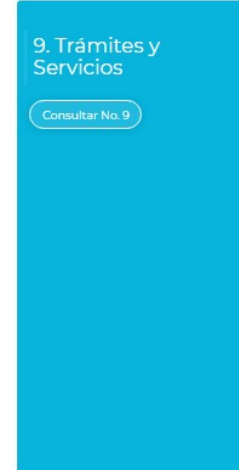
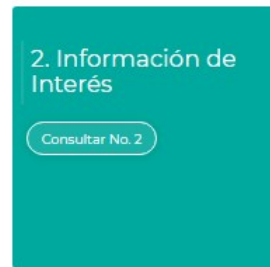
Ley 1952 de 2019

- Por la cual se expide el nuevo Código General Disciplinario

MICROSITIO DE TRANSPARENCIA - PÁGINA WEB

Transparencia y Acceso a la Información Pública con 14 espacios

En cumplimiento de la **Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 3564 de 2015)**, el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



En este micrositio se encuentra disponible a partes interesadas toda la información de la entidad relacionada principalmente con presupuesto, recursos humanos, planes institucionales, informes de gestión ejercer una participación y control social

RENDICION DE CUENTAS ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ *



Mesa. Foto regional

Es muy importante poder evidenciar cómo la gestión pública mejoró, respetó, protegió y garantizó los derechos humanos en las condiciones de vida las de las comunidades, especialmente, de los sectores más vulnerables:

PÚBLICA

¿Sobre qué se rinde cuentas con enfoque basado en derechos humanos?

- Los derechos humanos a cargo de la entidad.
- Los resultados y procesos para el cumplimiento de su misión
- Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos en su entidad.
- El cumplimiento de las condiciones (cantidad, calidad, pertinencia de los bienes y servicios mediante los cuales se da garantía de los derechos).
- La lucha contra la desigualdad o la discriminación.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en el marco del Covid-19 ha puesto a los niños, niñas en el centro en tres pilares:

1. Seguridad Alimentaria
2. Ecosistema Pedagógico y Educativo
3. Prevención de violencias

1. Seguridad Alimentaria

- Logros

*A través de la complementación alimentaria que se entrega en las Raciones Para Preparar-RPP y la Ración Familiar Para Preparar-RFPP de las diferentes modalidades de atención, se ha logrado mantener la seguridad alimentaria de los beneficiarios, cubriendo los nutrientes que se necesitan para garantizar su estado nutricional. De igual manera, las familias adoptaron la ración para la emergencia sanitaria de manera asertiva y a la fecha no se presentaron inconvenientes que afecten la recepción de los productos. Además, el equipo interdisciplinario de las modalidades ha brindado atención y sensibilización a las familias en el fortalecimiento de las chagras para su auto sostenimiento, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad.

*La modalidad 1000 días para cambiar el mundo atiende a 300 beneficiarios, distribuidos en Carurú con 150 y Mitú con 150.

*El Centro de Recuperación Nutricional-CRN atiende 15 cupos mensuales y a la fecha se han beneficiado 52 niños y niñas.

2. Ecosistema Pedagógico y Educativo

- Logros

*Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, el ICBF ha generado estrategias para garantizar la continuidad de los servicios de atención a través del acompañamiento telefónico con cada uno de los usuarios por parte del talento humano de las UDS; la Cartilla de “Mis Manos te Enseñan” brinda pautas de cuidado y crianza en el hogar para agentes educativos y familias, estrategia que pretende fortalecer a la familia como protagonista del proceso de aprendizaje y crianza de sus hijos. De igual manera, se ha brindado atención a las familias teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad.

*Se verifica la calidad de los materiales entregados y se brinda orientación para el uso de los mismos, teniendo en cuenta la necesidad que las familias presentan ante la falta de estos recursos, a su vez permite fortalecer la dinámica familiar con experiencias significativas y vínculos afectivos, todo esto orientado desde el enfoque étnico.

*Creación de espacios lúdico pedagógicos en el hogar generándose dinámicas de interacción y aprendizaje a través del juego, la literatura, el arte y la exploración del medio.

*El fortalecimiento y empoderamiento de los NNA a través de la estrategia generación 2.0

Y generaciones étnicas con bienestar.

3. Prevención de violencias

Logros

*Implementación de estrategias psicosociales, en las cuales se logró la inclusión de técnicas operacionales que han promovido en los niños y niñas beneficiarios de los programas de primera infancia el aprendizaje de acciones educativas, esto permite anticipar eventos no deseados como son episodios de violencia tanto en entornos familiares y/o sociales comunitarios.

*Garantizar la atención de los niños y niñas en sus primeros años de vida, con estrategias prácticas que de manera inconsciente permiten la interiorización de comportamientos no agresivos y el desarrollo de habilidades sociales y de autocontrol.

*Se ha llevado a cabo estrategias para la atención de NNA dentro de la emergencia Sanitaria (Covid-19) desde los distintos programas en primera infancia, agentes educativos, con las herramientas metodológicas, didácticas para trabajar en las familias, protección, atención de actos urgentes y los canales de atención.

*Lo anterior como resultado de minimizar la violencia física, psicológica en los hogares y realizar el trabajo con las entidades del SNBF.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

La Dirección de Adolescencia y Juventud asignó 1750 cupos para la atención de niñas, niños y adolescentes a través de los programas Generaciones con Bienestar modalidad étnica y Generaciones sacúdete 2.0 con el fin de promover el reconocimiento de las NNA como sujetos de derechos y prevenir todo tipo de vulneraciones.

-Del programa Generaciones con Bienestar, Resaltamos la oportunidad de participación, la dignificación y el empoderamiento de los niños y adolescentes.

-El Comité consultivo intersectorial para la prevención de violencias de género está constituido, posee un plan de acción consolidado y sus subcomités están activados en su totalidad.

Retos:

-Gestionar recursos para realizar seguimientos a los distintos programas y estrategias, así como para adelantar acciones de prevención de violencias y embarazo adolescente.

-Que en el territorio departamental haya un mayor esfuerzo para aumentar la incidencia en diferentes comunidades por las condiciones geográficas y los medios de transporte (lanchas y avionetas).

-Contratar operadores que tengan conocimiento de las condiciones socioculturales del departamento y que sean comprometidos con la ejecución de los programas.

3. Metodología

METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA MESA PUBLICA

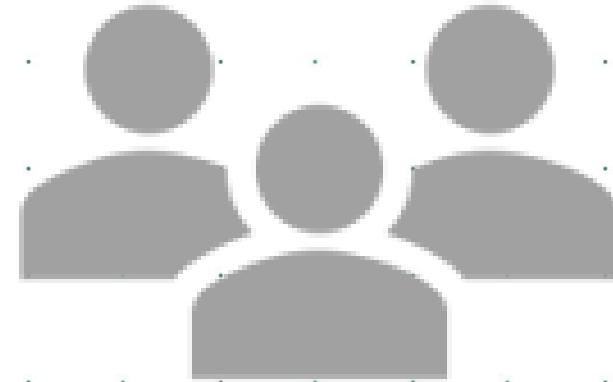
*AUDIENCIA VIRTUAL

- Se realizará una exposición por parte de los moderadores con referencia a las temáticas descritas por la población.
- Las Preguntas se realizarán en el chat de la reunión, para ello, deberán exponer el nombre completo, la entidad y el correo electrónico; se responderán de manera inmediata las primeras 4 preguntas, las demás serán respondidas a los correos electrónicos que dispongan.
- Si se requiere que se amplíe la pregunta o se contextualice, el moderador autorizará el micrófono para ello.

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

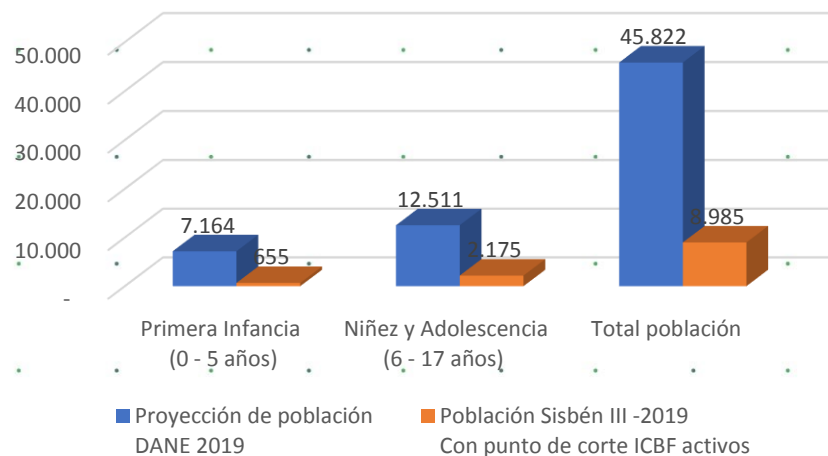
- En el nivel Zonal, son encuentros de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con las partes interesadas, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



4. Diagnóstico

CENTRO ZONAL MITU

Cifras Poblacionales



Municipios de influencia

Mitú, Carurú, Taraira y Áreas no Municipalizadas del Departamento

Funcionarios CZ Mitú	Dic - 2019	Agosto- 2020
Personal de Planta	9	8
Contratistas	10	9
Vacantes	0	0

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2019- DANE	7.164	12.511	45.822
Población Sisbén Por Debajo del Corte	655	2.175	8.985

Esta información está en las fichas departamentales y municipales del ICBF. Lo encuentran aquí: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas> - institucionales/fichas-oferta-institucional

OFERTA DEL ICBF EL EN CENTRO ZONAL MITÚ

PRIMERA INFANCIA						
PROGRAMA	POBLACION ATENDIDA	MUNICIPIO/ COMUNIDAD	OPERADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	510 Niños, niñas, madres gestantes y lactantes	San Francisco de Yapú: Santa Cruz de Nueva Reforma y San Antonio Caño Cuduyarí medio Vaupés rio abajo comprendiendo las comunidades como: Tucunaré, Macaquiño, Trubón	Asociación de Mujeres Madres Cabeza de Familia del Municipio de Mitú-AMCAFAMI	28/02/2020	30/11/2020	\$ 1.213.518.604
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	500 cupos niños y niñas de 0 a 5 años	Comunidades cercanas al municipio de Taraira Tique y bellavista, zona de Vaupés medio, por carretera hasta Bogotá Cachivera	Fundación para el mejoramiento integral de la calidad de vida de los colombianos "CRUZANDO FRONTERAS":	02/03/2020	30/11/2020	\$ 1.201.163.775
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)	CDI Navarro Bonilla 160 cupos CDI Palmeras 42 cupos Total 202 cupos	Municipio de Mitú	Corporación y comunidad de vida TEKOA corp	17/02/2020	30/11/2020	\$706.142.302, 95

OFERTA DEL ICBF EL EN CENTRO ZONAL MITÚ

NUTRICIÓN						
PROGRAMA	POBLACION ATENDIDA	MUNICIPIO/ COMINIDAD	OPERADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR
MIL DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	300 usuarios Madres gestantes y NN desde el nacimiento hasta los dos años	300 mensuales distribuidos en 150 cupos para Carurú y 150 para Mitú	Fundación para el mejoramiento integral de la calidad de vida de los colombianos "CRUZANDO FRONTERAS":	20/12/2019	31/03/2020	\$366.437.997
CENTRO DE RECUPERACION NUTRICIONAL	15 niñas y niños mensuales	El CRN Está ubicado en el Municipio de Mitú y atiende Niños y niñas de todo el departamento	Asociación de Mujeres Madres Cabeza de Familia del Municipio de Mitú-AMCAFAMI	17/12/2019	31/03/2020	\$ 146.910.140

OFERTA DEL ICBF EL EN CENTRO ZONAL MITÚ

FAMILIAS Y COMUNIDADES						
PROGRAMA	POBLACION ATENDIDA	MUNICIPIO/ COMINIDAD	OPERADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR
Modalidad Mi Familia	396 familias	Municipio de Mitú	Corporación y comunidad de vida TEKOA corp.	04/12/2019	05/12/2020	\$ 838.856.208
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA						
PROGRAMA	POBLACION ATENDIDA	MUNICIPIO/ COMINIDAD	OPERADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR
Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0)	650 cupos para niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 los años, 11 meses y 29 días	Mitú, Carurú y Taraira	Escuela Galán	21/08/2020	20/12/2020	\$ 179.721.725
Generaciones con Bienestar modalidad Étnica	1110 cupos para niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 los años, 11 meses y 29 días	municipios Taraira (Puerto alegría, Multiétnica y San Victorino), Carurú (el Palmar y Puerto Valencia) y Mitú (comunidades de Mandí, Villa Fátima, Yuruparí, Bocas del Yí, Pirasemo y Pituna)	Panuré	05/08/2020	15/12/2020	\$ 334.326.850

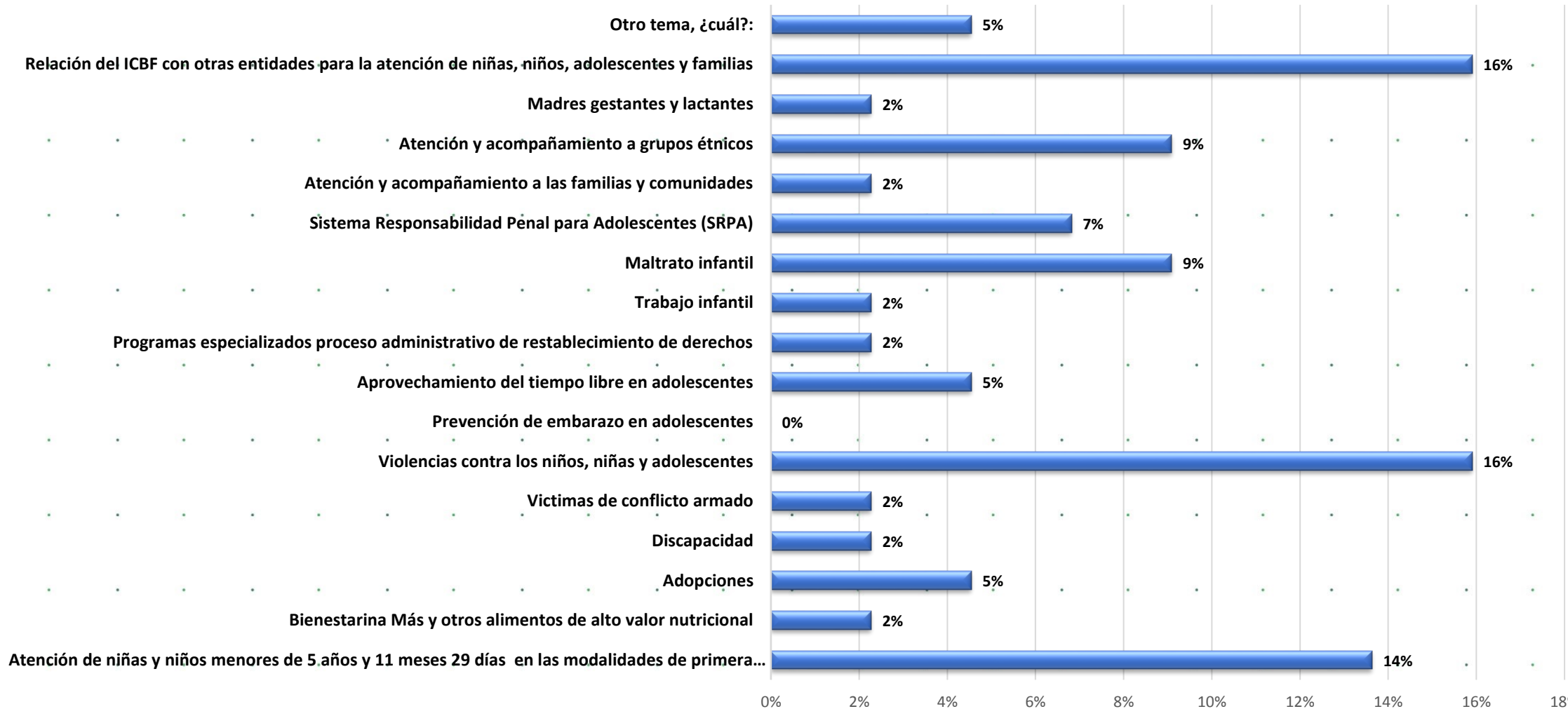
5. Temática

Consulta Previa

- Metodología empleada: Virtual

- Número de encuestas: 44

Temas consulta previa - Regional Vaupés / CZ Mitu



6. Informe Temática Consulta Previa



Relación del ICBF con otras entidades para la atención de NNA y familias



El futuro
es de todos

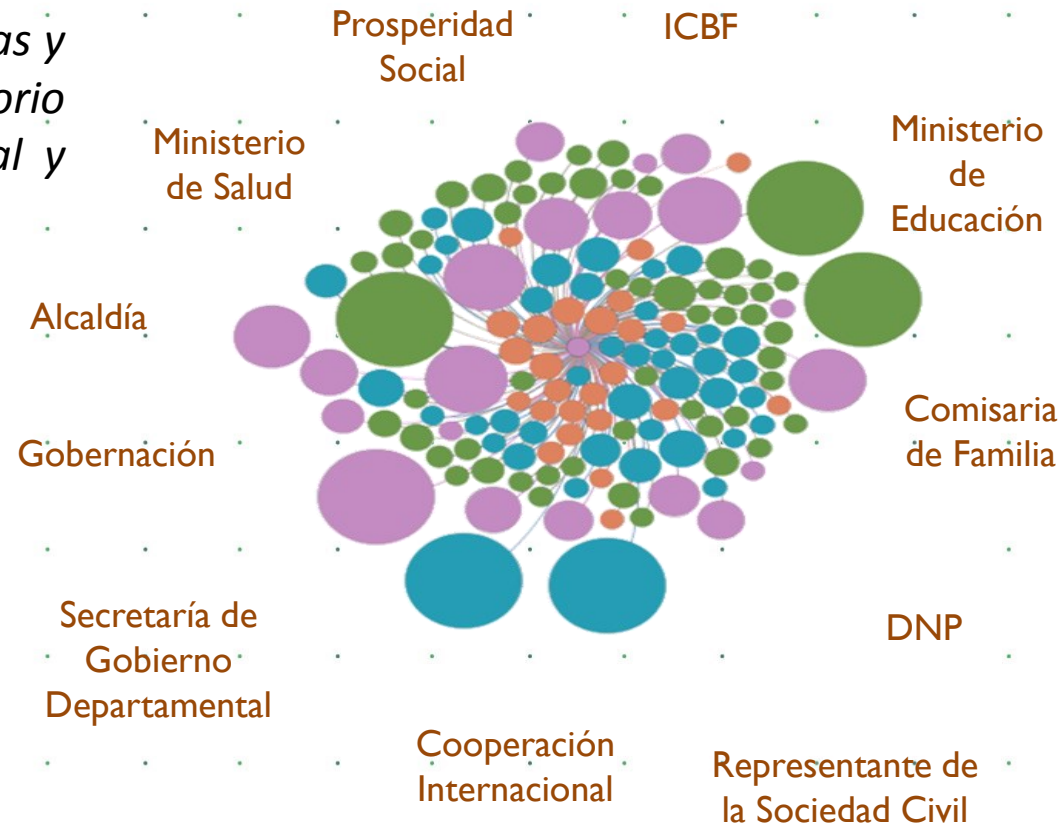
Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

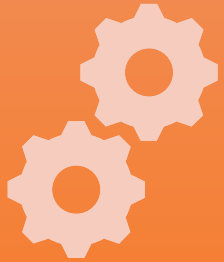
¿Qué es el SNBF?

Conjunto de agentes e instancias responsables de **garantizar la Protección Integral** de niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional-departamental-municipal y distrital

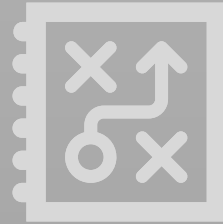


SPBF: Conjunto de **acciones del Estado** que se desarrollan a través del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar**, para cumplir en forma integral y permanente con el reconocimiento, la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración, y promover el fortalecimiento de la familia.

Objetivos del SNBF



Lograr la Protección Integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia y promover el fortalecimiento familiar, a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado bajo el principio de **corresponsabilidad** con la familia y la sociedad.



Promover la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia y de fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial con **enfoques diferenciales**.



Lograr que la primera infancia, la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento familiar **sean una prioridad social, política, técnica y financiera** en los ámbitos nacional y territorial



Mejorar el **ejercicio de la participación y movilización social** en torno a la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional y territorial



Evaluar y hacer **seguimiento** del estado de realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



INSTANCIAS DEL SNBF

1

Instancia de Decisión y orientación

Define la política pública
Movilizan y apropian recursos presupuestales
Dictan líneas de acción
CPS en los diferentes ámbitos de acción del SNBF

2

Instancia de Operación

Planifican, coordinan y evalúan la operación del SNBF
Ámbito territorial: Mesas de Infancia, adolescencia y Familia o las instancias que cumplan sus funciones.

3

Instancia de Desarrollo técnico

Diseño, articulación, concertación y asesoría en la formulación y ajuste de políticas y estrategias, programas y proyectos.
Toman decisiones de carácter técnico y comprenden distintas mesas y comités.

4

Instancia de Participación

Propician la participación y movilización de los NNA como actores fundamentales en el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a ellos.

NACIONAL

Consejo Nacional de Política Social

Comité Ejecutivo del SNBF

Mesas Temáticas

Mesas Poblacionales

Mesas de otros Sistemas

Mesa Nacional de Participación

TERRITORIAL

Consejo Departamental de Política Social

Mesas de Infancia y Adolescencia

Mesas Temáticas

Mesas Poblacionales

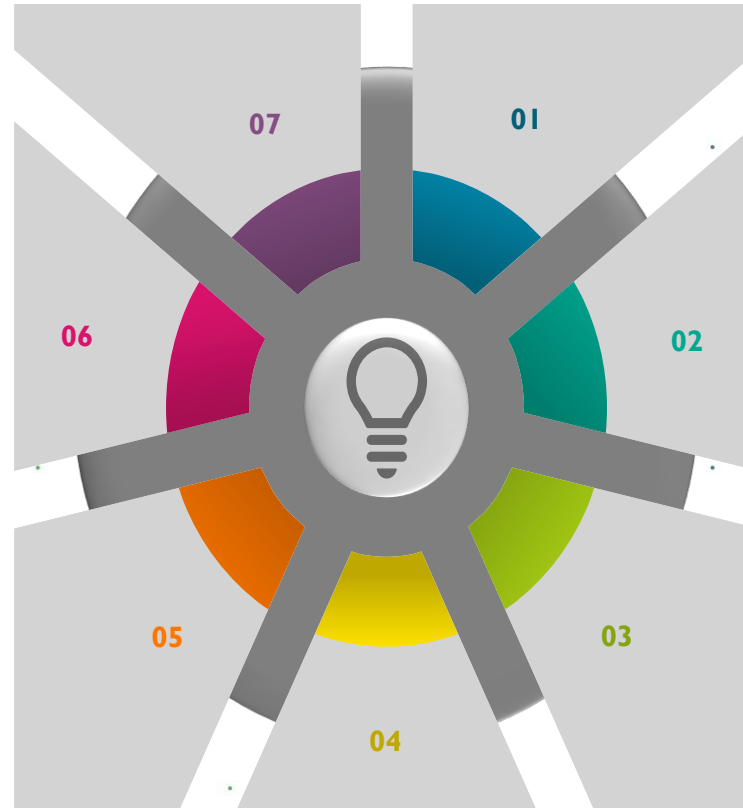
Mesas de Participación de niños, niñas y adolescentes

Cuál es la Responsabilidad del ICBF como Ente Rector del SNBF

Coordinar el sistema de bienestar familiar en el territorio

Coordinar la formulación de propuestas para la prestación del servicio público de bienestar familiar y el fortalecimiento del control social

Promover los principios de corresponsabilidad, cogestión y de la participación de las niñas, niños y adolescentes en ciclo de gestión de política públicas



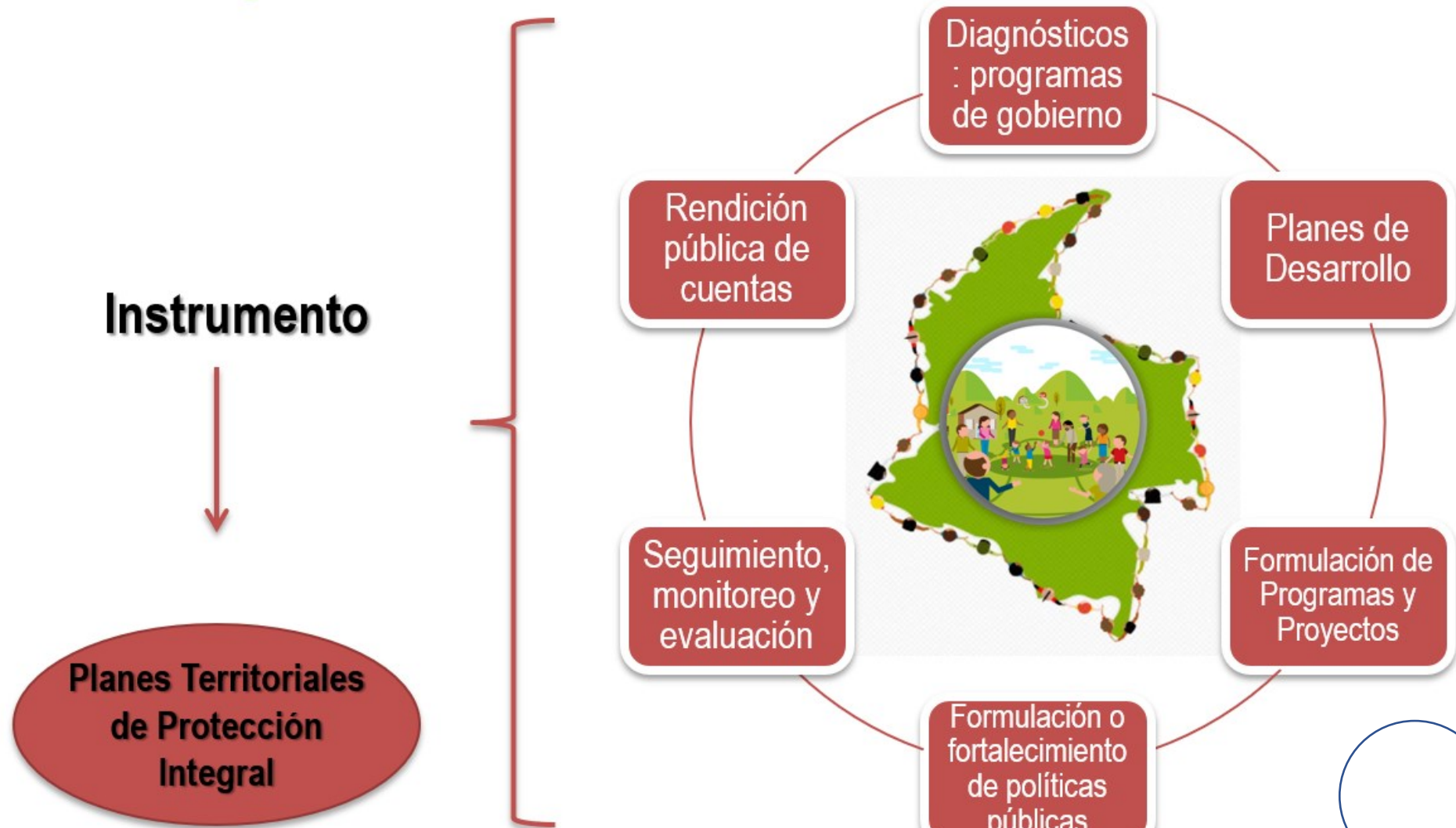
Apoyar el seguimiento al estado de realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Coordinar técnicamente las mesas departamentales, distritales y municipales de infancia, adolescencia y familia

Identificar y establecer articulaciones con los agentes públicos, privados, de la sociedad civil y de la cooperación internacional

Asesorar a los mandatarios locales para la toma de decisiones

Gestión territorial en el ciclo de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia



EL ICBF Y LOS AGENTES DEL SNBF

Como parte de la Coordinación en la formulación de propuestas para la prestación del servicio público de bienestar familiar y el fortalecimiento del control social, el ICBF ha trabajado con diferentes instituciones presentes en el territorio para mitigar la problemática de violencia contra los niños y niñas, por lo cual ha utilizado diferentes escenarios para articular el SPBF.



ESCENARIOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL



Tanto los medios de comunicación, como las alianzas con otros agentes del SNBF nos permiten llegar a la población para fortalecer el servicio público que se brinda y difundir los programas con los que cuenta el ICBF en el territorio y como pueden acceder a ellos.

FICHA DE INDICADORES DE LA NIÑEZ – REGIONAL VAUPÉS



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



¿QUÉ ES UN DIAGNÓSTICO Y POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE?

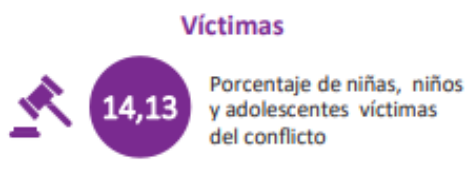
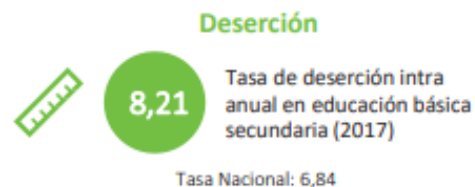
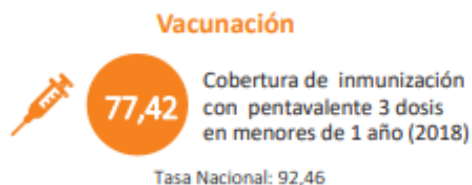
Es la recopilación y análisis de las situaciones positivas y negativas que inciden en el desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y familias en cada territorio.

Reflexionar sobre esta información facilita la garantía de los derechos y es la base para construir objetivos, metas, programas y proyectos en el Plan de Desarrollo.

Conocer la situación de los niños y las niñas es fundamental porque representan cerca del 33% de la población de cada territorio, y son los agentes de cambio y renovación más importantes de la sociedad.

La niñez en Vaupés

¿CÓMO ESTÁ MI TERRITORIO EN 5 DATOS?



*NRI: No registra información para el indicador Datos con fuente SUIN (2019).

¿QUÉ OTRAS SITUACIONES DEBEN CONSIDERARSE?

Recuerde que los derechos de las niñas, niños y adolescentes son prevalentes, sin importar su nacionalidad se les debe brindar una adecuada atención.

¿DÓNDE ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

SUIN
Sistema Único de Información de la Niñez
<http://suin-snbf.gov.co/suin/>

TerriData
Sistema de Estadísticas Territoriales
<https://terridata.dnp.gov.co/>

Elaborado por: Dirección del SNBF – SAT, ICBF (2019).

<https://www.icbf.gov.co/infografias-snbf>





Violencia contra niñas, niños y adolescentes



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CONTEXTO

La violencia contra los niños, niñas y adolescentes ha estado influenciada por la concepción y el trato que culturalmente se le ha dado a la infancia y la adolescencia, y a la naturalización de prácticas violentas como formas de educación y crianza validadas y aceptadas en la sociedad.

Con la doctrina de la Protección Integral y el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, cada vez más, se ha venido reconociendo la violencia contra la infancia y la adolescencia como una vulneración a los derechos consagrados en el marco normativo internacional y nacional.

Actualmente, los desarrollos normativos y técnicos de los últimos 40 años en materia de violencias han llevado a una transformación en el lenguaje, la cual ha permitido comprender y tipificar mejor las situaciones por las que pasan los niños, niñas y adolescentes. Es por ello que hoy hablamos de violencia contra los niños y niñas y no de maltrato infantil. La violencia permite analizar complejidad, diversidad, contextos en los que se presenta, capacidad de daño y afectación a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. De igual manera, se armoniza con los conceptos de violencia intrafamiliar, violencia escolar, violencias de género.

¿Qué es la violencia?

- **Violencia contra los niños, niñas y adolescentes:** Teniendo en cuenta los aspectos normativos, e incluyendo la definición de maltrato expresada en el Código de la Infancia y la Adolescencia; el presente Lineamiento entiende la violencia contra los niños, niñas y adolescentes como:

Toda acción, omisión, abuso, uso de la fuerza o del poder que se expresa a través de la violencia física, psicológica, sexual y la negligencia, así como a través de las amenazas de tales actos, la cual se puede presentar en distintos ámbitos y ser ejercido por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona; produce daño y afecta la integridad personal, el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, llegando incluso hasta la muerte.

Marco normativo

N°	Norma	Fecha de Expedición	Tema que regula
1	Convención de los Derechos del Niño	Adoptada por las Naciones Unidas en noviembre 20 de 1.989 y ratificada por el Congreso de la República de Colombia, mediante la ley N°12 de 1.991	Marco fundamental a partir del cual el gobierno desarrolla la política para la Niñez y la Adolescencia y reconoce a los Niños y las Niñas como sujetos plenos de derechos.
2	Convención Belem Do Para	Hecha en Belem Do Pará Brasil en 1994. Fue aprobada por Colombia por medio de la Ley 248 de 1995.	Reconoce que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, además define que la violencia se puede presentar en la esfera pública y privada.
3	Constitución Política de Colombia: Artículos: 42,43,44,45	1.991	Derechos fundamentales de los Niños. El interés superior.
4	Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098. Art: 7, 8, 18.	2.006	Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna

Tipos o formas de violencia

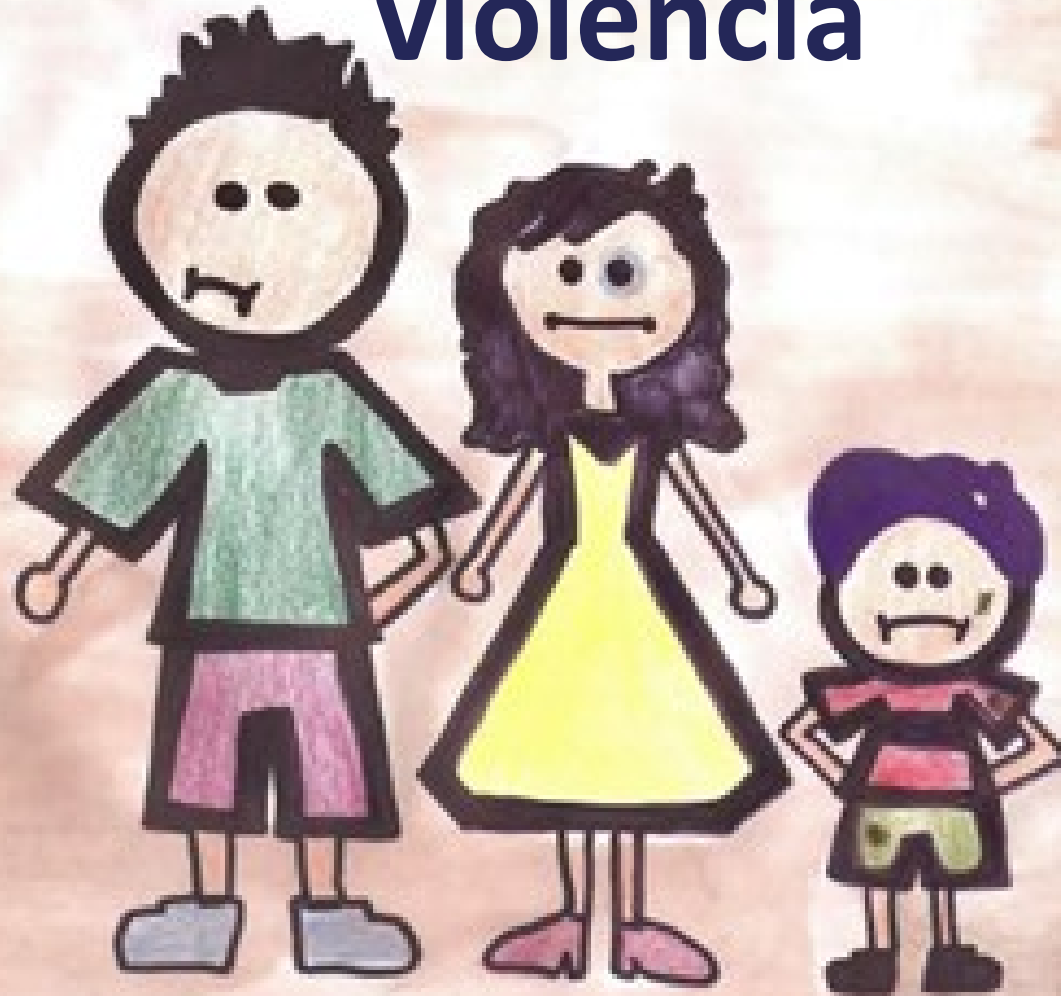
La violencia contra niños, niñas y adolescentes se expresa a través de: La violencia física, psicológica, sexual, omisión o trato negligente y otros tipos de violencia.

- **Violencia Física:** Es toda acción a través del uso de la fuerza física, la cual puede causar dolor, malestar, lesiones, daños a la salud, o al desarrollo del niño, niña o adolescente; la violencia física se puede ejercer a través de: Manos o con cualquier parte del cuerpo: Cachetadas, nalgadas, pellizcos, puñetazos, patadas, pisones, puños, empujones, mordiscos, zarandeo, coscorriones, rasguños, jalón de pelo, jalón de orejas, asfixiar, dar puntapiés, otros. Objetos: Palos, correas, cables, pantuflas, cigarrillos, planchas, zapato, azote, vara. Armas: cuchillos, puñales, pistolas. Sustancias, agentes químicos u objetos que producen quemaduras: agua o líquidos hirviendo, ácido. Otras formas: ahogamiento, ingesta forzosa, obligarlos a asumir posturas incómodas.

Adicional a lo anterior, en la violencia física se incluye el castigo físico o corporal, el cual recoge de manera única o combinada, las formas de violencia física descritas anteriormente.

- **Violencia Sexual:** Se refiere a “todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor. Violencia que se desarrolla en el Lineamiento técnico de Atención a víctimas de violencia sexual.
- **Omisión o Negligencia:** Se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo del niño, niña o adolescente por parte de los progenitores o encargados del cuidado. Existe negligencia cuando los responsables del cuidado no protegen de la exposición al peligro, ni atienden, o satisfacen las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes, sean éstas físicas, psicológicas, educativas o de salud, teniendo los medios, el conocimiento y acceso a la prestación de servicios.
- **Violencia Psicológica:** Es toda acción u omisión destinada a degradar, discriminar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de los niños, niñas y adolescentes, a través de formas como: humillar, rechazar, aterrorizar, aislar, ser permisivos, instrumentalizar o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud mental, o el desarrollo personal se evidencia de la siguiente manera: Rechazar o humillar, Aterrorizar, Aislar, Permisividad, Restricción de la autonomía, sobre exigencia, Instrumentalización en conflictos entre las figuras parentales, Exposición a situaciones de violencia de pareja o entre miembros de la unidad convivencial

Contextos en los que se presenta la violencia



Los contextos en los que se puede presentar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes son:

Privado: se refiere al contexto familiar, u hogares de cuidado, donde se configuran las relaciones particulares e interpersonales de cada familia y personas cuidadoras con los niños, niñas y adolescentes.

Público: son espacios vitales para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y el ejercicio de sus derechos, en los cuales se construye y fortalece el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de lo social, comunitario y lo político. En el escenario público, se distinguen dos grandes grupos: Institucionales y comunitarios.

- ❖ La comunidad entendida como el entorno social más próximo de ubicación y de relación social en el que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, tales como la calle, el transporte público, el parque, vecindario, espacios de encuentro comunitario y zonas comunes, entre otros.
- ❖ Las instituciones o servicios educativos, de salud, de cuidado, de atención a la niñez y la adolescencia, religiosos, de protección, de justicia y de defensa, del Sistema de Responsabilidad penal, Centros penitenciarios de mujeres con niños y niñas, laboral o de trabajo para los adolescentes, entre otras.



Generalmente la violencia contra los niños, niñas y adolescentes es ejercida por personas conocidas, con vínculos y cercanas a los niños, niñas y adolescentes, no obstante, es necesario mencionar que ésta también puede ser ejercida por personas desconocidas o grupos de crimen organizado. Es importante tener en cuenta que éstos pueden atravesar cualquier etapa del curso vital, pueden ser mayores de 18 años, o menores de 18 años. Entre las personas agresoras se identifican: Familiares, personas cuidadoras, actores institucionales, desconocidos, grupos de delincuencia, bandas criminales, bandas o grupos pertenecientes a grupos armados, ya sea regulares o al margen de la ley.



Agresores -agresoras

Afectación por causa de la violencia

La afectación que causa la violencia es mayor en los niños, niñas y adolescentes, que, en población mayor de edad, pues no se refiere a los daños físicos, sexuales y psicológicos, sino también al potencial daño en el desarrollo integral y la construcción de la identidad del niño, niña o adolescente.

La afectación de la violencia puede estar relacionado con algunos aspectos fundamentales como son:

- **Tipo de daño:** físicos, psicológicos, sexuales.
- **Frecuencia:** se refiere a las repeticiones de los hechos de violencia, aunque así sea un solo hecho será considerado como un hecho de violencia.
- **Intensidad:** se refiere al nivel de daño o lesión que causa los hechos de la violencia en la salud física, y mental de los niños, niñas y adolescentes.
- **Periodo evolutivo:** Tiene que ver si los hechos de violencia han sido en la primera infancia, infancia y adolescencia. Vínculo afectivo con la persona agresora: El vínculo establecido con la persona agresora, podrá ser una variable importante a la hora de superar los hechos de violencia, en especial si existen vínculos afectivos fuertes.
- **Vulnerabilidad especial:** cuando los hechos de violencia ocurren en niños, niñas y adolescentes con vulnerabilidad especial, tales como: Situación de discapacidad, con enfermedad física o psicológica grave o crónica, o cuando los niños, niñas y adolescentes se enfrentan a procesos migratorios, desplazamiento forzado, o pérdida de algún ser querido.

Señales o indicadores de alerta para la detección de situaciones de violencia contra los niños, niñas y adolescentes



Las señales o indicadores dan cuenta de alguna lesión o alteración en el desarrollo físico y/o psicológico de los niños, niñas y adolescentes, normalmente este indicador no corresponde al momento evolutivo por el que atraviesan, y pueden indicar que algo sucede y está afectando su desarrollo integral.

En cuanto a indicadores físicos encontramos: Magulladuras o moretones, Quemaduras, Fracturas Heridas o raspaduras, Señales de mordeduras humanas entre otros.

Indicadores emocionales y comportamentales: Expresión de dolor, sin señales evidentes de heridas o golpes, Somnolencia, comportamiento irritable, dificultad motriz, pérdida de conciencia, comportamientos no observados anteriormente o cambios de comportamiento, hábitos y la forma de relacionarse con los demás, baja de rendimiento académico o repentina desmotivación por realizar tareas de su interés, cambios bruscos de conducta, tristeza, desánimo, llanto, muestra comportamientos extremos, por ejemplo: agresividad o rechazo extremo entre otros.

Consecuencias de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes



Las consecuencias de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes son múltiples y variadas. Según el Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes de Naciones Unidas, entre las consecuencias a nivel físico puede evidenciar afectaciones del sistema fisiológico, afectaciones del sistema nervioso central entre otras.

Respecto a las afectaciones a nivel psicológico, encontramos niños, niñas y adolescentes con mayor probabilidad de estar involucradas en el abuso de alcohol y otras drogas, disminución de la capacidad cognoscitiva, comportamientos delictivos, violentos y de otros tipos que implican riesgos, depresión y ansiedad, incapacidad para relacionarse, entre otras.

Por último, entre las consecuencias de salud a largo plazo encontramos mayor posibilidad a desarrollar cáncer, enfermedad pulmonar crónica, síndrome de colon irritable, cardiopatía isquémica, enfermedad hepática, entre otros.

Ejes de intervención de acciones especializadas



Las acciones especializadas se estructuran en cuatro ejes de intervención, los cuales se relacionan entre sí para la superación de los hechos de violencia:

- IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE A LOS FACTORES ASOCIADOS A LOS HECHOS DE VIOLENCIA.
- EDUCACIÓN Y CRIANZA NO VIOLENTA
- FORTALECIMIENTO DE VINCULOS FAMILIARES.
- RESIGNIFICACIÓN DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA

- ❖ Educación y Crianza no violenta: Busca brindar información y orientación a padres, madres y cuidadoras a aprender una crianza y disciplina libre de violencia.
- ❖ Fortalecimiento de vínculos familiares: Entre los efectos que produce la violencia, se encuentra el rompimiento o debilitamiento de los vínculos con las personas cuidadoras o familiares más cercanos, en ese sentido el fortalecimiento del vínculo busca restablecer la sensación de confianza, seguridad y protección importantes para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y la superación de los hechos de violencia.
- ❖ Resignificación de los hechos de violencia: La Resignificación implica un cambio en torno al sentido que el sujeto da a la experiencia vivida, incorporando nuevos contenidos que contribuyan a una comprensión del acontecimiento que sea más adaptativa y favorezca la coherencia interna, integrándola a su historia vital, pero sin que se constituya en el núcleo central de la vivencia de sí mismo, y en un obstáculo para la integración de experiencias positivas.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MARCO CONCEPTUAL PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ICBF VAUPÉS

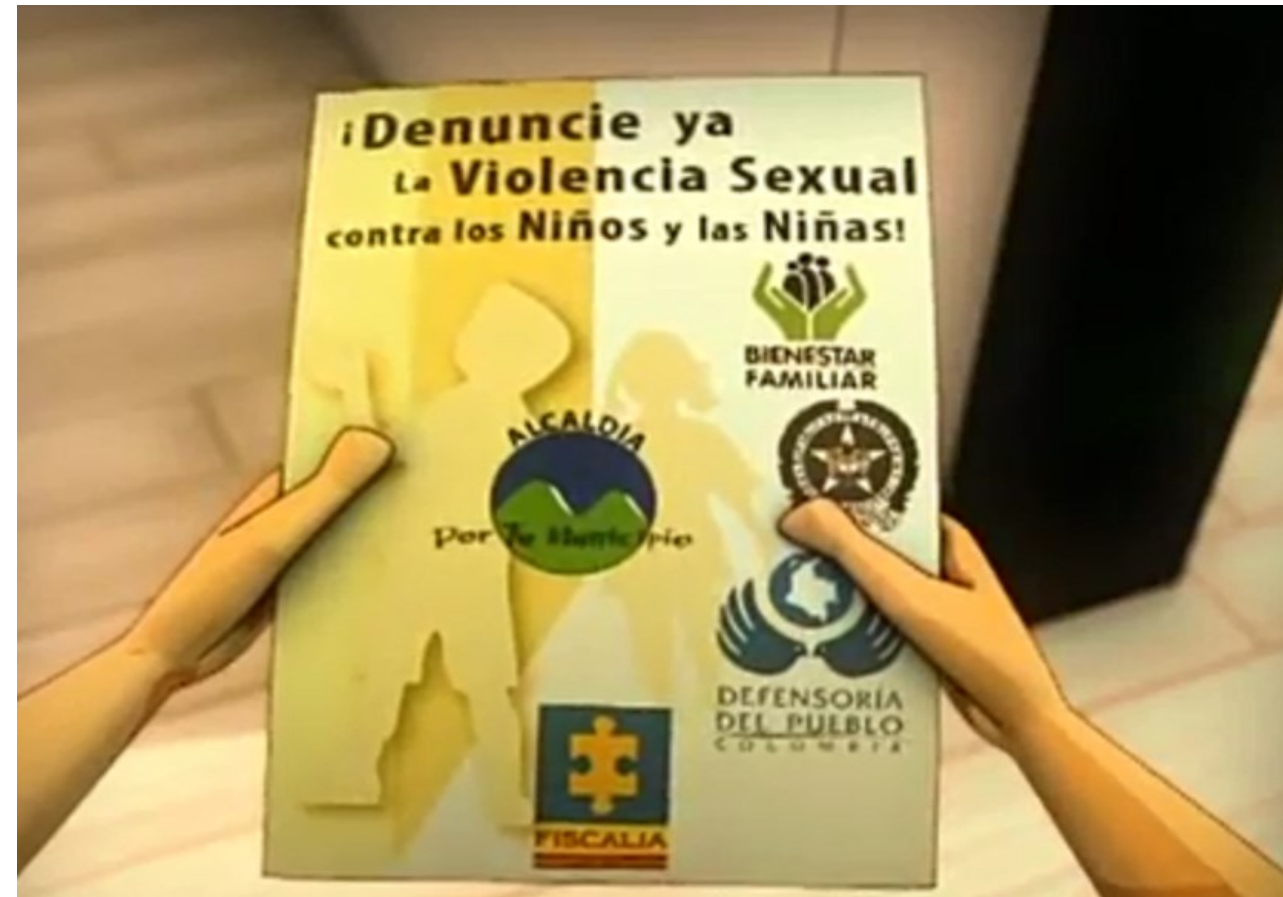
Los Programas se enmarcan en la perspectiva de derechos humanos para lo cual asume enfoques diferenciales de género, etnia, grupos etarios, espacios territoriales y de discapacidad. Su objetivo fundamental es promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos por parte de ellos y ellas mismas, de sus familias, cuidadores, comunidades, autoridades y entidades territoriales (agentes institucionales), y de los socios estratégicos y entidades operadoras del Programa, responsables de la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las diferentes regiones del país.

El Programa asume dos de los ejes fundamentales del Principio de Protección Integral, definido en el artículo 7 del Código de la Infancia y la Adolescencia: i). El reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y la promoción de los mismos, y ii). La prevención temprana de su vulneración.

ESCENARIOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL



- COMITÉ CONSULTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS
- MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR
- MESAS DE TRABAJO CON MUJERES LIDERESAS



OFERTA DE ATENCIÓN 2019-2020



El ICBF Regional Vaupés, por medio de los programas y estrategias del área de Niñez y Adolescencia atendió en el año 2019 alrededor de 2050 NNA a través del programa Generaciones con bienestar modalidad tradicional, rural y étnica, y la estrategia prevención de riesgos específicos EPRE. Para el año 2020 se tiene programado atender 1760 NNA por medio de los programas Generaciones Étnicas con Bienestar y Generaciones Sacúdete 2.0

Por medio de los programas y estrategias mencionados anteriormente se pretende prevenir vulneraciones como:

- ❖ Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
- ❖ Embarazo adolescente.
- ❖ Trabajo infantil.
- ❖ Violencia juvenil, sexual y escolar.

Lo que se busca por medio de estos programas es profundizar acerca de las causas y las características que rodean estas situaciones, sus consecuencias sobre la vida de las personas menores de 18 años, en relación con las condiciones específicas del contexto en el que se opera el Programa, además de Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Condiciones de trabajos que nunca deben realizar los niños, niñas y adolescentes

1. Labores domésticas en hogares de terceros
2. Jornadas de más de ocho horas
3. Horario nocturno
4. Sin medidas de higiene y de seguridad industrial
5. Que impidan la asistencia al colegio

TRABAJAR NO ES COSA DE NIÑOS

BIENESTAR FAMILIAR

DATOS DE INTERÉS

- ✿ 3 de cada 10 adultos en el mundo piensa que el castigo físico es necesario para criar o educar adecuadamente a los niños y niñas.
- ✿ Colombia tiene más de 49 millones de habitantes y de estos, casi 16 millones son niñas, niños y adolescentes.
- ✿ El 63% de los hogares que han sido víctimas del desplazamiento interno, viven en la pobreza y un tercio en la pobreza extrema.
- ✿ Por lo menos el 26% de las mujeres y el 15.8% de los hombres han reportado que golpean a sus hijos como una forma de castigo. El 48.6% de las mujeres y el 38% de los hombres han disciplinado a sus hijos con alguna forma de abuso verbal.
- ✿ Diariamente se presentan en Colombia 18 partos entre 10 y 14 años.
- ✿ El matrimonio en Colombia está permitido desde los 14 años con el consentimiento de los padres. Sin embargo, en ese rango de edad predominan las uniones de hecho.

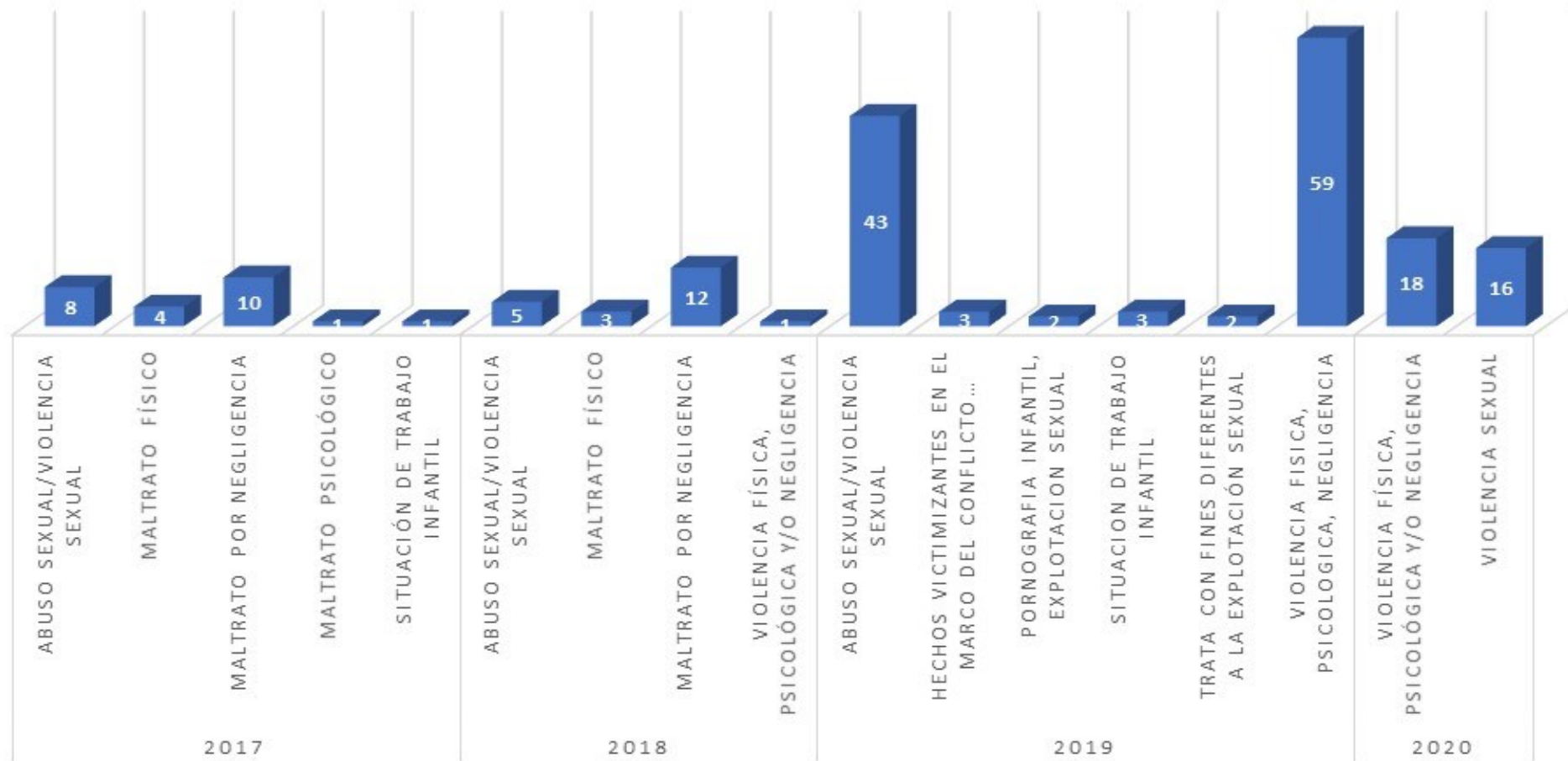


- Una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños.
- Una de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia.
- El maltrato infantil causa alteraciones en la salud mental y física que perduran toda la vida, y sus consecuencias retrasan el desarrollo económico y social de un país.
- Es posible prevenir el maltrato infantil antes de que se produzca, y para ello es necesario un enfoque multisectorial.
- La atención continua a los niños y a las familias puede reducir el riesgo de repetición del maltrato y minimizar sus consecuencias.



Cómo estamos en el territorio con referencia a las vulneraciones de derechos y las violencias?

VULNERACIONES 2017-2020



■ Total

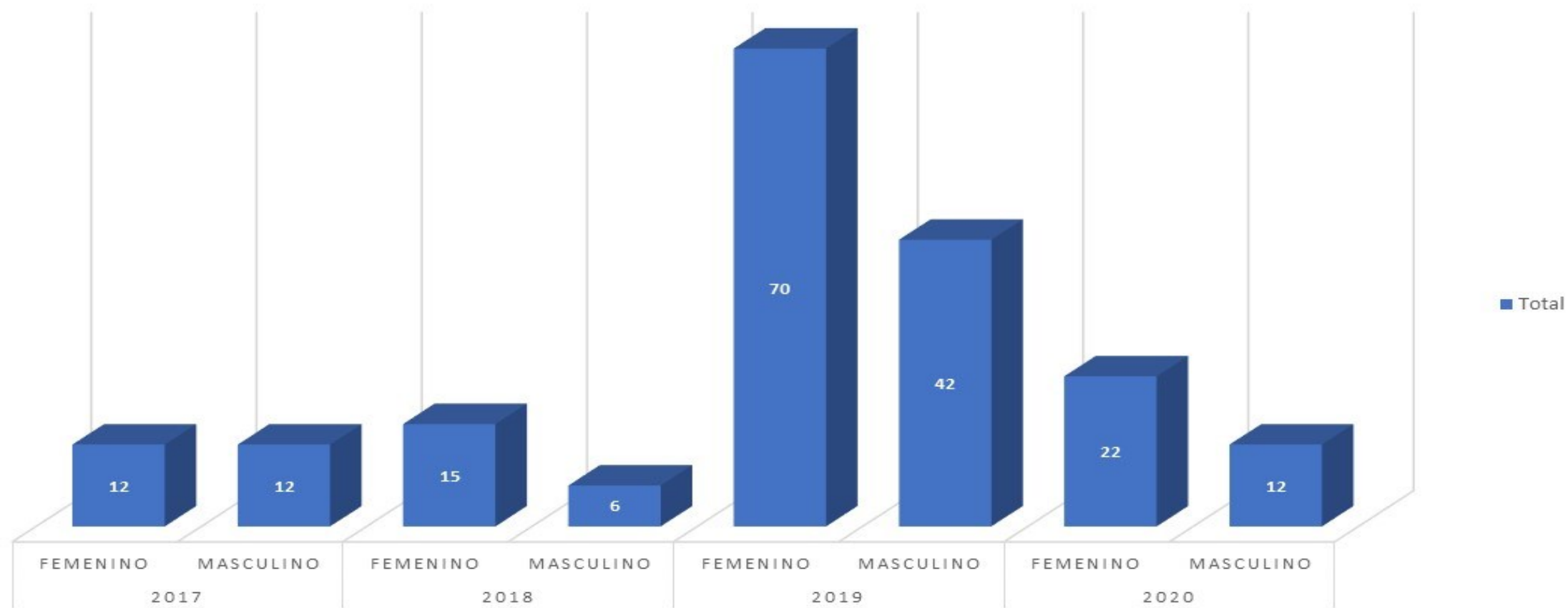
AÑO ▼

VULNERACIÓN ▼

+ -

Cuenta de AÑO

CANTIDADES VULNERACION POR GENERO

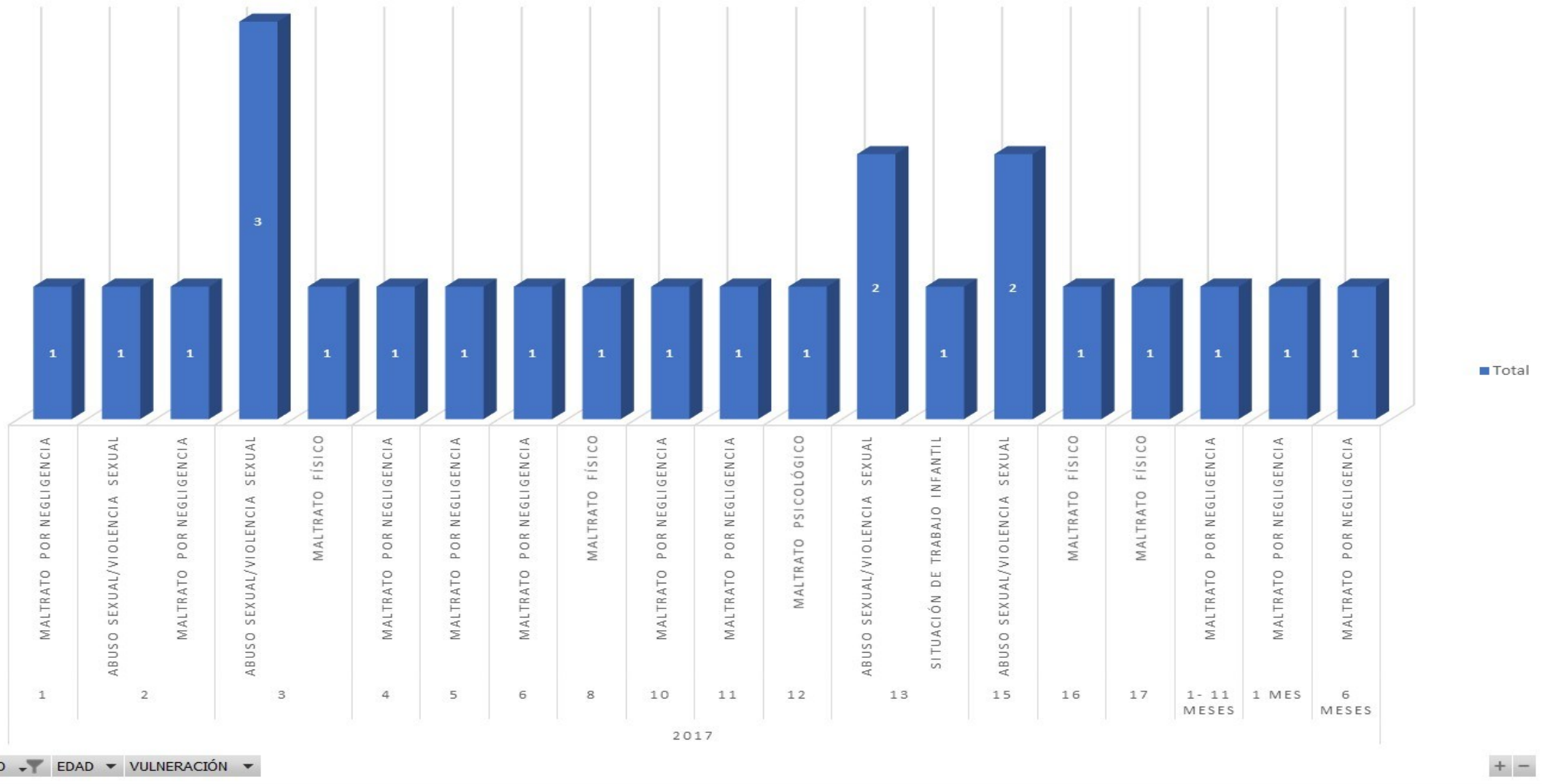


AÑO ▼ GENERO ▼

+ -



CANTIDADES VULNERACION POR EDAD 2017



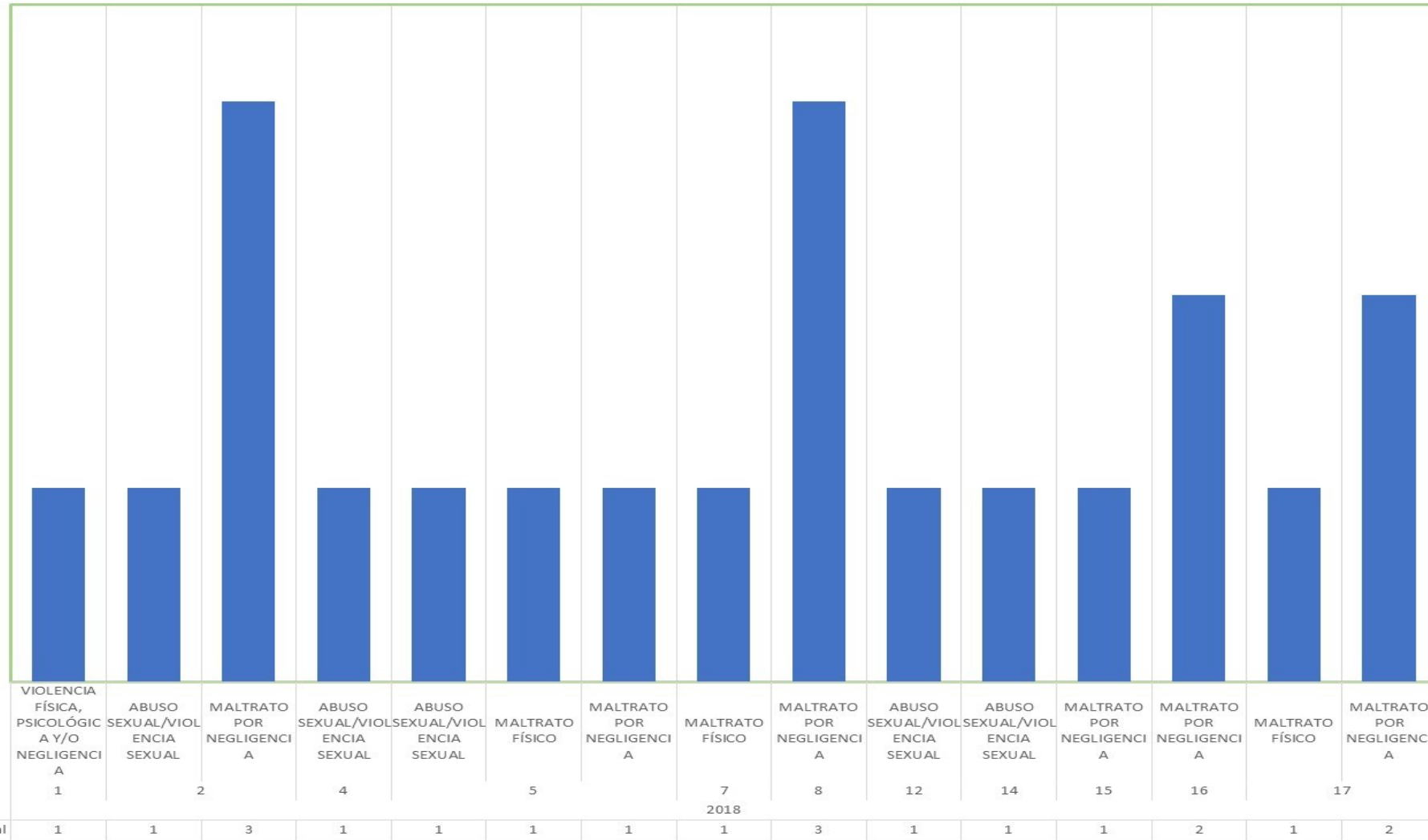
AÑO ▼ EDAD ▼ VULNERACIÓN ▼

+ -



Cuenta de AÑO

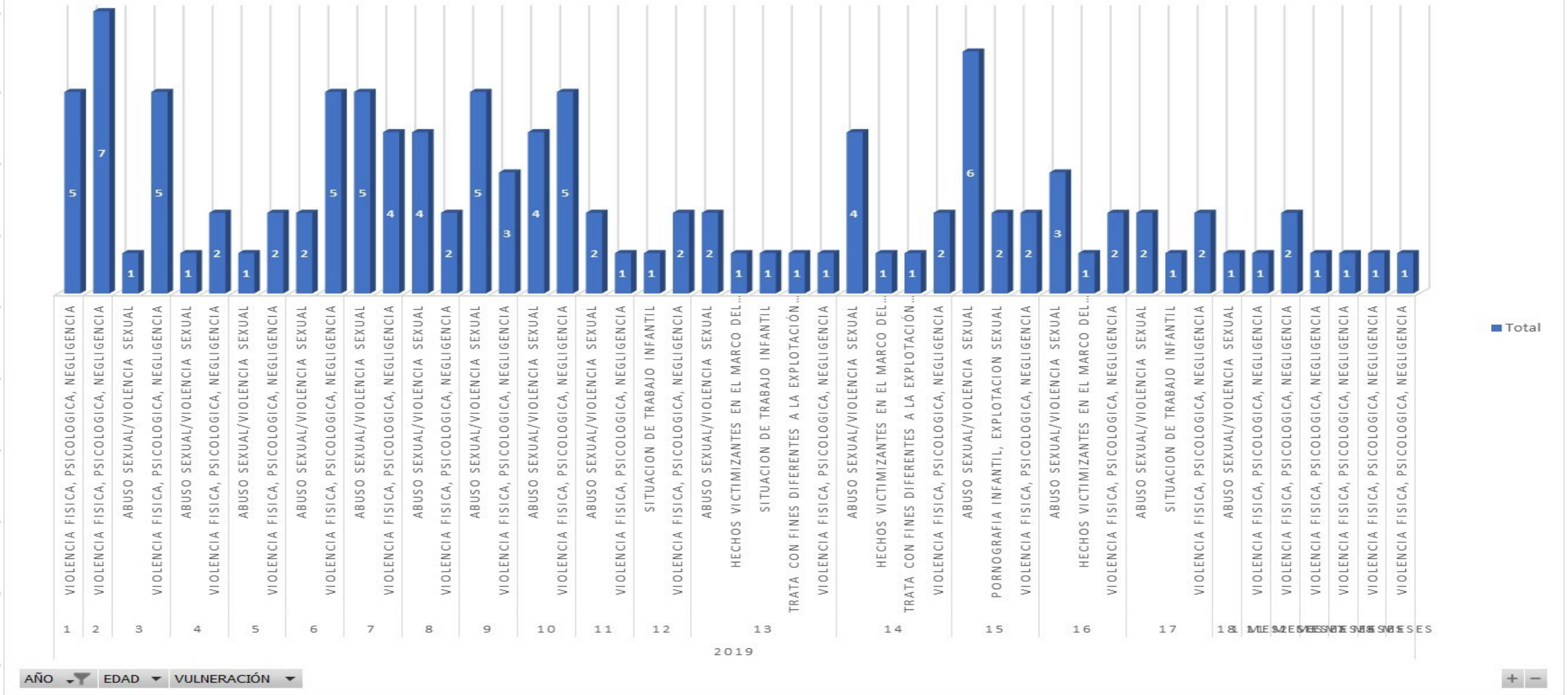
VULNERACIONES POR EDAD 2018



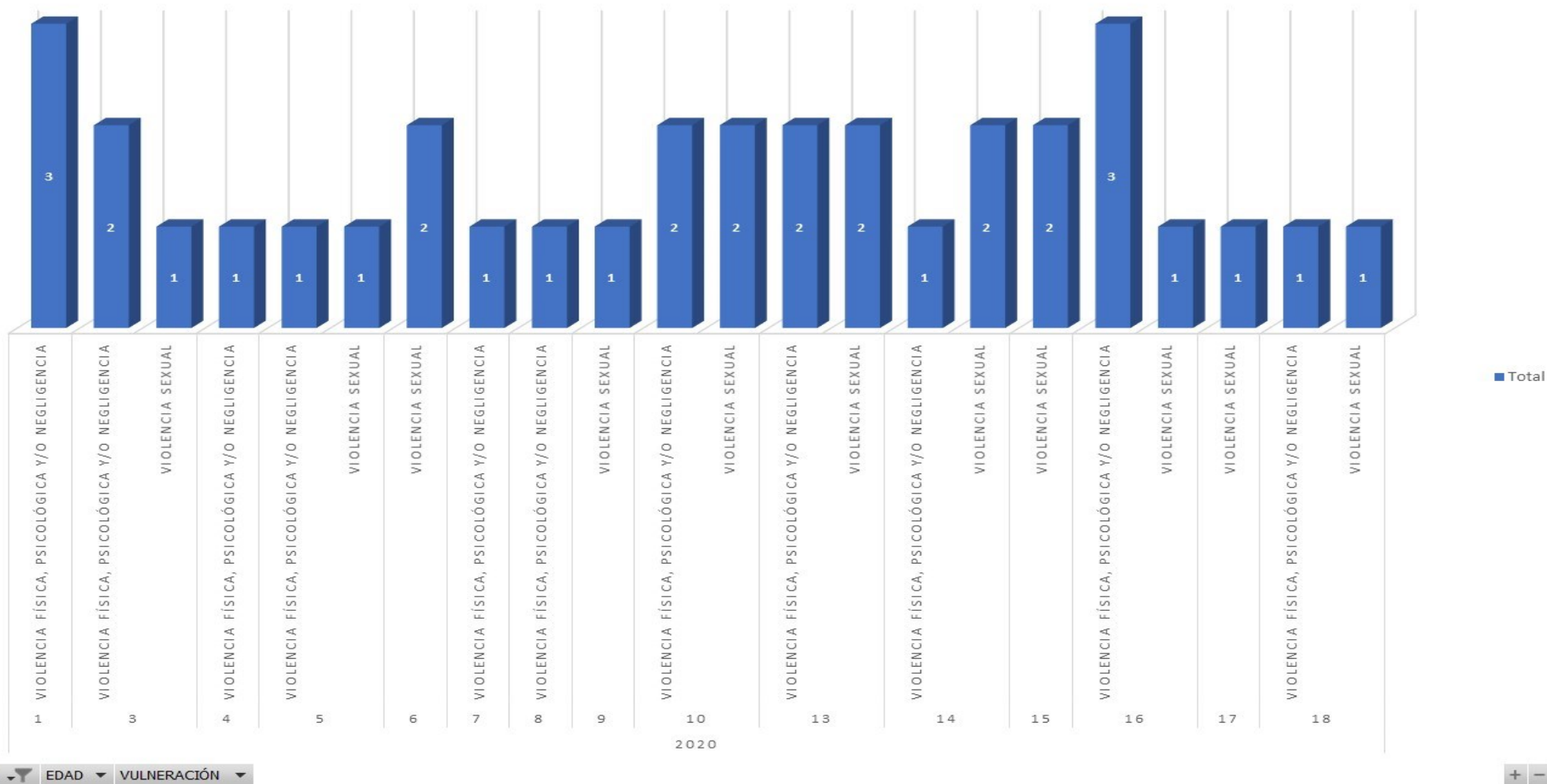
AÑO ▼ EDAD ▼ VULNERACIÓN ▼



CANTIDADES VULNERACION POR EDAD 2019



CANTIDADES VULNERACION POR EDAD 2020



Conclusiones

- Mitú sigue siendo el foco de las vulneraciones de derechos hacia las niñas, niños y adolescentes.
- La niñas siguen siendo las más afectadas por las violencias
- El año 2019 fue el pico más alto de reportes de vulneraciones. Lo que lleva a concluir que se ha fortalecido el la cultura de la denuncia.
- Los casos de 2020 solo reportan violencia sexual y física, psicológica o negligencia; situación que lleva a pensar que los hogares de los NNA son entornos protectores.
- Se concluye que las familias del departamento del Vaupés necesitan más apoyo por parte de los agentes del sistema nacional de bienestar familiar; pues las niñas, niños y adolescentes están siendo vulnerados en sus mismos entornos. Es importante que se puedan llevar a cabo acciones para brindar fortalecimiento a las familias desde los distintos sectores y que se priorice la problemática de violencias para acciones que la mitiguen a través de planes, programas y proyectos.



7. Informe

P.Q.R.S.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PÚBLICA

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias

Logros:

- *Respuesta oportuna a PQRS con la recepción y clasificación de peticiones según parámetros fijados por la Ley 1755 de 2015, evaluación, seguimiento y cierre.
- *Aumento de denuncia por vulneración de derechos a través de los diferentes canales de atención.

Retos:

- *Continuar con la promoción de los canales de Atención virtual y presencial del CBF para facilitar la comunicación, información y respuesta oportuna a las PQRS.
- *Establecer una comunicación que permita difundir y transmitir una información de calidad al interior de la entidad y con la comunidad.
- *Continuar con la aplicación del manual de gestión de PQRS, para seguir ofreciendo una atención legítima en el marco de respuesta de las PQRS, igualmente obtener Sugerencias

Reporte Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias 2019

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2019	OPORTUNIDAD DE RESPUESTA
Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite	Alimentos, Ampliación de información, apoyo a familias en situación de emergencias, diligencias administrativas, servicio al ciudadano	122	Oportuno
Derecho de Petición - Quejas	Demora en la atención (omitir, negar, retardar o entorpecer asuntos a su cargo o prestación del servicio); apropiación indebida de dineros; personal; maltrato al ciudadano	4	Oportuno
Derecho de Petición - Reclamos	Incumplimiento de Obligaciones; Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	4	Oportuno
Sugerencias		0	



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites prioritizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



BIENESTAR FAMILIAR

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

Página web: www.icbf.gov.co

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



9. Evaluación



El futuro
es de todos

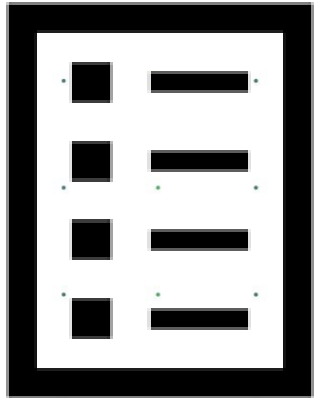
Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PÚBLICA

EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma





Gracias



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**